

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 374/2024

Fecha Resolución: 14/03/2024

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º.6/2024.** Generación de créditos. Servicios Extras Policía Local en Huévar del Aljarafe y Bollullos de la Mitación.

Expediente MOAD: 2024/GCR\_01/000005 (INT/D/24/0056)

MC 06/2024. Generación de Crédito.

Visto que con fecha 13 de noviembre de 2023 se recibe ingreso del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación por importe de 1.192,77.-€ correspondiente a los servicios prestado en la Romería 2023 por los Agentes de la Policía Local de Umbrete D. Gabriel Díaz Ramos, D. Enrique Castilla Polvillo y D. José Francisco Bolívar Martínez y con fecha 16 de noviembre de 2023 se recibe ingreso del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe por importe de 408,46.-€ correspondiente a los servicios prestados el día 15 de septiembre de 2023 por los Agentes de la Policía Local de Umbrete D. Enrique Castilla Polvillo y D. José Francisco Bolívar Martínez.

Visto que constan informes de los Oficiales Jefe de la Policía Local de cada ayuntamiento en el expediente objeto del mismo aprobando la relación individualizada de los servicios extraordinarios de los agentes de policía adscritos a este Ayuntamiento Don Gabriel Díaz Ramos por importe de 290,00.-€, Don Enrique Castilla Polvillo por importe de 438,83.-€ y D. José Francisco Bolívar Martínez por importe de 438,83.-€, haciendo un total de 1.167,66.-€

Visto que con fecha 6 de marzo de 2024 se dicta por la Concejala Delegada de Recursos Humanos Memoria/Propuesta de inicio de expediente de generación de crédito por los ingresos citados, siendo los datos de verificación de la citada Memoria/Propuesta el siguiente:  
<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WGOA3DJPYWTNN2JX4EVZCCE>

Visto que con fecha 7 de marzo de 2024, se ha emitido Providencia del Primer Tte. Alcalde como paso previo a la incoación del expediente de Generación de Créditos afectando la partida de gastos correspondiente a gratificaciones y seguridad social de la Policía Local, al objeto de proceder al reconocimiento y abono de dichas gratificaciones sin que ello suponga un aumento del Capítulo I de Gastos del actual presupuesto, siendo los datos de verificación del documento el siguiente: <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WGOAYLNRDLCB4WZVHG4XP6U>


Visto que de conformidad con los artículos 181.a) de la Ley reguladora de Haciendas Locales y en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril procede generar crédito en los Estados de gastos del Presupuesto habida cuenta de la existencia del ingreso.

Visto que, con fecha 8 de marzo de 2024 se emitió Informe favorable de Intervención, en el que se hace constar la aprobación FAVORABLEMENTE del presente expediente de generación de crédito conforme a la propuesta formulada, siendo los datos de verificación del citado informe el siguiente:  
<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WHSL7NVJP375TRRNHMMHON4>

Mediante Resolución de Alcaldía núm.720/2023, de 19 de junio, se han efectuado las delegaciones genéricas de los servicios municipales de: Economía, Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, a favor del Primer Teniente de Alcalde, D. José García Guerrero, otorgándole la facultad de dirigir los servicios correspondientes a esas áreas, y la de gestionarlos en general, por lo que a tenor de ello, **tengo a bien resolver:**

**PRIMERO.-** Autorizar la Generación de Créditos con número de modificación presupuestaria nº.06/2024

Código Seguro De Verificación:	1Af2ki+jE+6WIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	14/03/2024 08:30:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Af2ki+jE+6WIXwUCz7CzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Af2ki+jE+6WIXwUCz7CzQ==</a>		





AYUNTAMIENTO DE UMBRETE  
INTERVENCION  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIOS

expediente MOAD: 2024/GCR\_01/000005 (INT/D/24/0056) del Presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
132.10	151.00	Policía Local. Gratificaciones	1.167,66.-€
132.10	160.00	Policía Local. Seguridad Social	433,57.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			1.601,23.- €
INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN			
PARTIDA	DENOMINACIÓN		IMPORTE(€)
462.00	Transferencias Entidades Locales		1.601,23.-€
TOTAL INGRESOS			1.601,23.-€

**SEGUNDO.-** Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería, así mismo cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Umbrete <https://transparencia.umbrete.es/es/>

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

**El Delegado,**  
(firmado electrónicamente)  
**José García Guerrero**

Código Seguro De Verificación:	1Af2ki+jE+6WIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	14/03/2024 08:30:09	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Af2ki+jE+6WIXwUCz7CzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Af2ki+jE+6WIXwUCz7CzQ==</a>			